



## COLEGIO CONCERTADO "APÓSTOL SAN PABLO"

Plaza Roma Nº 2 - 09007 – Burgos  
Teléfono 947211717 Fax 947106300  
[www.apostolsanpablo.com](http://www.apostolsanpablo.com)  
e-mail: [aspablobu@planalfa.es](mailto:aspablobu@planalfa.es)



# **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO "APÓSTOL SAN PABLO"- CURSO 2020-21**

Estimados Profesores y Familias:

A fin de proceder a la renovación y constitución del nuevo "CONSEJO ESCOLAR" del Centro, os comunico la siguiente información:

## **1. NORMAS**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985 (L.O.D.E.), de 3 de julio, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (L.O.E.) y Orden Ministerial de 28 de febrero de 1996, corresponde renovar los siguientes miembros del Consejo Escolar:

- **Dos representantes de los Profesores.**
- **Dos representantes de los Padres.**
- **Un representante del Personal de Servicios**

## **2. JUNTA ELECTORAL**

Se ha constituido la JUNTA ELECTORAL cuya función será la atención y el seguimiento del proceso de constitución del nuevo Consejo Escolar, siendo la presidenta de la misma, la directora.

## **3. CENSOS ELECTORALES**

El de 19 de Octubre se publicará el Censo Electoral de Padres y Madres de los alumnos. Deberán comprobar si sus datos están bien para poder votar. En el caso de que haya que cambiar algo, las reclamaciones deberán hacerlas en Dirección entre los días **19 al 23 de Octubre (inclusive)**.

## **4. CANDIDATURAS (Del 26 al 29 de Octubre)**

La presentación de candidaturas se hará por escrito dirigido a la JUNTA ELECTORAL y en el modelo por ella aprobado. **Éste podrán solicitarlo a la Directora, por teléfono o ClassDojo.**

Se considerará nula cualquier elección a favor de una persona que previamente no presentara, en el plazo señalado, la candidatura correspondiente.

Terminado el plazo de presentación de candidaturas la JUNTA ELECTORAL proclamará los candidatos para conocimiento de los diversos grupos.

## **5. MESAS ELECTORALES**

Se constituirán las siguientes mesas electorales:

- a) De Padres y madres de alumnos.
- b) De Profesores y Personal de Servicios.

La mesa electoral de padres estará compuesta por **CUATRO** padres elegidos mediante **sorteo público y los correspondientes suplentes**. **Es obligatoria la asistencia en la mesa de los padres que hayan salido elegidos.** Las demás mesas estarán compuestas por dos representantes. En todas las mesas electorales actuará como Presidenta la Directora del Centro o persona en quien delegue.

El sorteo público, que determinará los integrantes de las diversas mesas electorales, tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 14:05 horas en el Despacho de Dirección.

## **6.- VOTACIONES Y ESCRUTINIO DE VOTOS**

### **ELECCIONES PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES Y PAS**

DIA: **18 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES)**  
HORA: **14:05 A 14:20 HORAS**  
LUGAR: **SALA DE PROFESORES**

### **ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE ALUMNOS**

DIA: **16 DE NOVIEMBRE (LUNES)**  
HORA: **9:00 a 11:00 HORAS**  
**13:30 a 14:30 HORAS**  
LUGAR: **HALL DE ENTRADA**

**Quince minutos antes** de la elección se constituirán las mesas electorales y se procederá a comprobar que todo está de acuerdo con las normas para proceder a las votaciones.

Las votaciones se harán mediante papeletas que se introducirán en una urna, siendo el voto personal. Si alguien deseara votar por correo debe solicitar instrucciones en el despacho de Dirección del Centro.

Las papeletas de votación serán facilitadas en el momento oportuno, así como un sobre para ser introducidas en él.

### **PODRÁN VOTAR EL PADRE Y LA MADRE DE LOS ALUMNOS.**

La Presidenta de la Mesa comprobará, **mediante la presentación del DNI o NIE**, que el votante está en el censo correspondiente, dejando constancia de que emitió el voto.

Finalizada la votación se procederá a la lectura de las papeletas, se rechazarán los votos nulos y se computarán los votos obtenidos por los diversos candidatos, quedando proclamados:

- ✓ Entre los padres, los DOS que obtengan el mayor número de votos.
- ✓ Entre los Profesores, los DOS que obtengan el mayor número de votos.
- ✓ Entre el Personal de Servicios, el que obtenga mayor número de votos

Un saludo muy cordial.

Burgos a 15 de Octubre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL Y DIRECTORA DEL CENTRO  
ROSA REQUEJO GALLO

### **CALENDARIO A SEGUIR PARA LAS ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR**

<b><u>FECHAS</u></b>	<b><u>ACTUACIONES</u></b>
19 al 23 de octubre	Exposición del Censo Electoral y periodo de reclamaciones.
26 al 29 de octubre	Presentación de candidaturas
4 al 6 de noviembre	Proclamación de candidaturas y periodo de reclamaciones
16 y 18 de noviembre	Votaciones y escrutinio
<b>25 de Noviembre</b>	<b>Constitución del Consejo Escolar</b>